

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

TRASLADO COMÚN SUJETOS -00.PROCESALES

RADICADO: 54001-31-20-001-2018-00090

AFECTADOS: ARCÁNGEL GAMBOA BALLEEN C.C. 17.525.620, MARÍA DEL TRÁNSITO SANTAMARÍA CONTRERAS C.C. 24.245.725, JOSÉ RICAURTER GALÁN RINCÓN C.C. 18.917.175, OLINTO BLANCO MENDOZA C.C. 2.195.680, ANA ROGELIA MATEUS HERNÁNDEZ C.C. 63.280.963, ALEJANDRO RIZO GONZÁLEZ C.C. 12.500.225, TEOFILDE MURILLO TOBO C.C. 24.246.480 (Compraventa Parcial 94 HTS); SANDRA MILENA BONILLA OSTOS C.C. 68.304.700 (Compraventa Parcial 13 HTS 2.500 M2); MILCIADES BONILLA C.C. 10.184.607 (Compraventa Parcial 3HTS 4.950 M2); ZOILA EMILCE SEPÚLVEDA BARAJAS C.C. 24.246.042 (Compraventa Última Parte); NELSON ARDILA TORRES C.C. 348.500 y como tercero de buena fe exento de culpa BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

San José de Cúcuta, Norte de Santander 28 de Octubre de 2022.

Conforme a lo dispuesto en el Auto que declara finalizada la etapa probatoria de fecha 14 de Septiembre del presente año, proferido por el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA**, en observancia de los preceptuado en el artículo 144 de la ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la ley 1849 de 2017, se procede a **CORRER TRASLADO COMÚN**, por el término de **CINCO (05) DÍAS HABILES**, dejando el expediente en SECRETARIA a su disposición.

FECHA DE INICIO: TREINTA Y UNO (31) de Octubre 2022 – 8:00 HORAS.

FECHA DE VENCIMIENTO: CUATRO (04) de Octubre 2022 – 18:00 HORAS.

En constancia se firma;

LUIS OMAR LOREZ GOMEZ

SECRETARIO